

Quito
17/9 c/p

Quito, 26 de Septiembre del 2011

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

Martin Moreno Villegas, en mi calidad de socio, Gerente y Representante Legal de la Compañía "Consultora Indetec" Ingeniería y Desarrollo Técnico Cia. Ltda., acudo ante usted y pongo en su conocimiento la cesión de participaciones entre los socios de la Compañía que represento:

El día 19 de Julio del 2011, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito se realizó un contrato de transferencia de participaciones mediante el cual el señor Hernán Edmundo Alarcón Mesías con autorización expresa de su esposa Ximena Dolores Mesías Cortes, procedió a ceder a mi favor la totalidad de participaciones que poseía en la Compañía, es decir, (200) Doscientas participaciones, con lo que el nuevo y actual cuadro de capital queda de la siguiente manera:

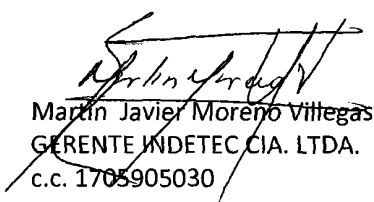
NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	PARTICIPACIONES
Martín Javier Moreno Villegas	170590503-0	3.200
Jaime Armando Moreno Villegas	170590506-3	800
TOTAL:		4.000

Como consecuencia de este contrato libre y voluntario la compañía queda conformada en la actualidad únicamente con dos socios Martin Javier Moreno Villegas y Jaime Armando Moreno Villegas.

Cabe mencionar que con fecha 18 de Agosto del año en curso se ha tomado nota de esta cesión de participaciones sociales al margen de la matriz de constitución de la compañía que se realizó el 20 de Noviembre de 1979, ante el Notario Décimo Tercero de la ciudad de Guayaquil.

Por otra parte, con fecha 26 de Agosto del 2011, ante el Dr. Ruben Aguirre López, Registrador Mercantil del cantón Quito, se tomó nota al margen de la inscripción número 685 del Registro, tomo 112 del 13 de Julio de 1981, fojas 1699, correspondiente a la compañía Consultora Indetec Ingeniería y Desarrollo Técnico Cía Ltda., lo referente a esta cesión de participaciones.

Esperando se tome nota en el Registro correspondiente de la Superintendencia, me suscribo


Martin Javier Moreno Villegas
GERENTE INDETEC CIA. LTDA.
c.c. 1705905030

16

Ingresado
Cesión de participaciones
06/10/2011

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

HERNAN EDMUNDO ALARCON MESIAS Y

XIMENA DOLORES MESIAS CORTES

A FAVOR DE:

MARTIN JAVIER MORENO VILLEGAS

CUANTIA: US. \$. 40.000.00

Di 3 copias

R&R

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes diez y nueve (19) de Julio del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, los conyuges señores HERNAN EDMUNDO ALARCON MESIAS Y XIMENA DOLORES MESIAS CORTES, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIO el señor MARTIN JAVIER MORENO VILLEGAS, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de de ésta escritura pública

que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía Consultora "Indetec - Ingeniería y Desarrollo Técnico" Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges HERNAN EDMUNDO ALARCON MESIAS Y su señora XIMENA DOLORES MESIAS CORTES de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y por otra, en calidad de cesionario, el señor MARTIN JAVIER MORENO VILLEGAS, de estado civil casado. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, como en derecho se requiere para efectuar esta clase de actos. SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía Consultora Indetec Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública efectuada el día veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el día doce de Marzo de mil novecientos ochenta en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con un capital de cien mil sucres. b) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cantón Quito, el día trece de Julio de mil novecientos ochenta y uno, la compañía Indetec cambio su domicilio a la ciudad de Quito, c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de Mayo del Dos mil uno, la compañía Indetec Aumento su capital social a la cantidad de (US. 4.000) CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que se encuentra totalmente suscrito y pagado, mediante compensación de créditos y en numerario, como dispone la Ley y los estatutos de la compañía. El último aumento de capital se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de Enero del dos mil dos y se tomó nota de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y ocho de Febrero del dos mil dos. TERCERA.- CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes HERNAN EDMUNDO ALARCON MESIAS, Y XIMENA DOLORES MESIAS CORTES ceden la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía Consultora Indetec Cía Ltda., es decir, la cantidad de (200) DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, a favor del señor Ingeniero MARTIN JAVIER MORENO VILLEGAS, con todos los derechos inherentes a las mismas. Quedando el cuadro de capital de la compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES %
		PAGADO	
MARTIN JAVIER MORENO VILLEGAS	3.200	3.200	80%
JAIME ARMANDO MORENO VILLEGAS	800	800	20%
TOTAL	4.000	4.000	100%

CUARTA.- ACEPTACION.- La señora Ximena Dolores Mesías Cortes manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor HERNAN EDMUNDO ALARCÓN MESÍAS ceda y transfiera en venta las doscientas (DOSCIENTAS) participaciones que posee en la compañía Consultora Indetec Ingeniería y Desarrollo Técnico Cía. Ltda. Y, asimismo las partes contratantes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa, que las partes convienen de mutuo acuerdo, por las doscientas participaciones objeto de este contrato es el de (US. 40.000) CUARENTA MIL DOLARES en dinero en efectivo al ingeniero Hernán Alarcón Mesías, quien declara haberlo recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura pública de cesión de participaciones se sienta la razón respectiva al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del Representante de la Sociedad con el que se acredita que la Junta General Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las (200) DOSCIENTAS participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



contrato. OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de CUARENTA MIL DOLARES (\$ 40.000,00). Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Amparo Rosero, Abogada con matrícula profesional número diez y siste guión mil novecientos noventa y cinco guión uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

HERNAN EDUARDO ALARCON NESIAS

170035064-5

ATILIO DOLORES NESIAS CORTES

17-0094365-5

MARTIN JAVIER MORENO VILLEGAS

1705405030

4 mil 4
10/10

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDETEC INGENIERIA TÉCNICA Y DESARROLLO CIA. LTDA." EN LA QUE SE RESUELVE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EL DÍA LUNES NUEVE DE MAYO DEL 2011.

En EL Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil once, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas N36-177 y Avenida Naciones Unidas, piso 13, oficina 1304 de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "Indetec Ingeniería y Desarrollo Compañía Limitada" bajo la presidencia del señor Doctor Jaime Armando Moreno Villegas, socio de la Compañía, Ingeniero Hernán Edmundo Alarcón Mesías, socio de la Compañía, y el Gerente General de la Compañía Ingeniero Martin Javier Moreno Villegas, también en su calidad de socio. Por estar presente la totalidad del capital social y pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan en celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y con el objeto de resolver como único punto del orden del día, el siguiente:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Jaime Armando Moreno Villegas y actúa en calidad de Secretario Ad Hoc, el Gerente General, señor Martin Javier Moreno Villegas.

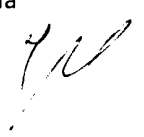
El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto a tratar, esto es, la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones que posee en la Compañía el señor Ingeniero Hernán Edmundo Alarcón Mesías, es decir, 200 (DOSIENTAS PARTICIPACIONES) a favor del socio y Gerente de la Compañía, Ingeniero Martin Javier Moreno Villegas.

Los socios concurrentes a la presente Junta General de socios en forma unánime resuelven autorizar, consentir y aprobar la cesión, transferencia y venta en perpetua enajenación de la totalidad de participaciones que posee el señor Ingeniero Hernán Alarcón Mesías en la Compañía Indetec a favor del señor Martin Javier Moreno Villegas.

Los asistentes resuelven en forma adicional autorizar al Ingeniero Martin Javier Moreno Villegas, Gerente General y a Ingeniero Hernán Alarcón Mesías, para que concurren a una de las Notarías del cantón Quito y suscriban la respectiva Escritura Pública de cesión de participaciones.

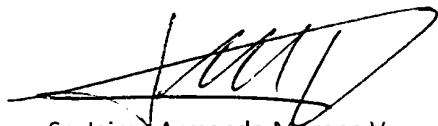
Además el Presidente manifiesta que esta cesión se sentará al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Compañía, se inscribirá en el Libro de Participaciones de la Compañía y se debe anular el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.

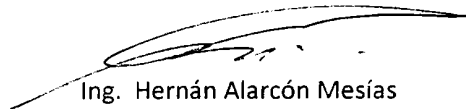
Por concluido el punto que la presente Junta resolvió tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual, se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía.

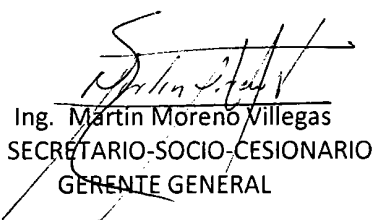




Siendo las 21h30, el señor Presidente declara clausurada la sesión y suscriben el acta todos los socios presentes.


Sr. Jaime Armando Moreno V.
PRESIDENTE – SOCIO


Ing. Hernán Alarcón Mesías
SOCIO – CEDENTE


Ing. Martín Moreno Villegas
SECRETARIO-SOCIO-CESIONARIO
GERENTE GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉCULA DE CIUDADANÍA:

170035069-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON MESIAS
HERNAN EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1937-05-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

XUMENA
MESIAS



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESIAS LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-17



000487504

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL TITULAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD
170590803-0

APellidos y Nombres
MORENO VILLEGAS
Lugar de Nacimiento
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1988-12-01
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
NUBIA YANIRA PALACIOS PEREZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
APellidos y Nombres del Padre
MORENO JAIMÉ BOLIVAR
APellidos y Nombres de la Madre
VILLEGAS ALEJANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-25

V44442242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
156-0127
NÚMERO
1705905030
CÉDULA
MORENO VILLEGAS MARTIN JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD
170094366-5

APellidos y Nombres
MESIAS GONZALEZ
Lugar de Nacimiento
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1942-03-06
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Casado
HERNAN EDMUNDO ALARCON

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
APellidos y Nombres del Padre
MESIAS GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre
CORTEZ BEDOYA EMMA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-06

E224313242

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por los señores HERNAN EDMUNDO ALARCON MESIAS Y XINENA DOLORES MESIAS CORTES, a favor del señor MARTIN JAVIER MORENO VILLEGAS, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Julio del dos mil once.

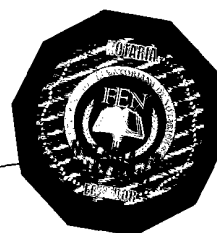
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la cesión de participaciones sociales que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de fecha 20 de Noviembre de 1979.- Guayaquil, 18 de Agosto del 2011.



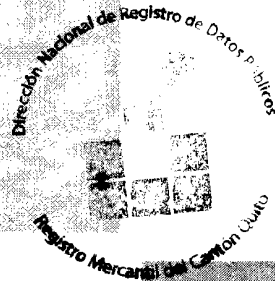
Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **685** DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de julio de mil novecientos ochenta y uno, fs.1699, tomo 112, correspondiente a la compañía “ **CONSULTORA INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de agosto de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

